

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1374-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN A
LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente.
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MBA. Arturo Jofré Vartanián	Dra. Leda Badilla Chavarría

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada	Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro
-----------------------------	-----------------------------------

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada, SINAES.
Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES

INVITADOS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaría de Actas, Consejo Nacional de Acreditación,
SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1374.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1374 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1374. 2.Revisión y aprobación del acta 1373. 3.Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 49. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 69. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 13. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 118. 8. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 200. 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I.01-02-03. 10. Nombramiento de Revisor de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento para el Proceso 102. 11. Asueto 31 de diciembre.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1373.

Se aprueba el acta 1373. La Dra. Leda Badilla Chavarría y la MAE. Sonia Acuña Acuña, se abstienen por no haber asistido a la correspondiente sesión.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia

Informa que:

1. Se recibió el oficio R-035-2020 del 16 de enero de 2020, suscrito por Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector, Universidad Técnica Nacional, en el cual invita al Consejo Nacional de Acreditación a realizar una sesión del consejo en la UTN, sede de Atenas previo a la ceremonia de acreditación de la carrera de Tecnología de Alimentos.
2. Se recibió el oficio REC-003-2020 del 8 de enero de 2020, suscrito por Dr. Pablo Guzmán Stein, Rector, Universidad de Ciencias Médicas, en el cual invita al acto de entrega oficial de la Acreditación Internacional a la universidad por parte de los representantes de Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM) y del World Federation for Medical Education (WFME), que se llevará a cabo el 22 de enero a las 10:00 a.m., en el auditorio principal de la Universidad.
3. Recibió la llamada del Dr. Alejandro Miranda Ayala, presidente del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y actual Presidente de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), informando que representantes de Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM) están de visita en Costa Rica y tienen interés de una reunión de acercamiento con el SINAES.

4. El Dr. Alejandro Miranda Ayala, Presidente de RIACES tiene el interés de reactivar la red dando mayor nivel internacional, agrega que la Asamblea General de este año se realizará en la ciudad de Panamá, la fecha no está definida pero se estima que sea a finales del mes de abril, cuando se tenga la agenda es importante definir la posición que se llevará a la Asamblea. En simultánea con la asamblea se desarrollarán talleres, que se analizarán para ver la posibilidad de participación de colaboradores del SINAES.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

1. Solicita la posibilidad de que se le remita la versión final del documento referente al Proyecto de Ley acerca de la acreditación obligatoria de carreras, entregado a la Asamblea Legislativa.
2. Comenta acerca de la actividad de cierre institucional que se realizó el 13 de diciembre en la Universidad para la Paz, manifiesta que juntar actividades de tipo socio recreativas para las y los funcionarios y miembros del Consejo, con actividades de análisis del clima organizacional es muy complejo porque las partes tienen objetivos distintos, aclara que muchos de los comentarios recibidos de parte de las personas participantes provocaron su preocupación en relación a cómo se vive la dinámica institucional en el equipo de trabajo en el SINAES, agrega que generalmente deben existir espacios diferenciados para propiciar la triangulación de información proveniente de dos fuentes distintas, ya que si el propósito era un diagnóstico de la situación organizacional éste quedó invisibilizado debido a que la información fue mediada por la presencia de las personas miembros del Consejo en los grupos de trabajo. Señala que al escuchar los comentarios de algunos funcionarios y funcionarias y las valoraciones realizadas por los grupos de trabajo, se percibe que existe una des-legitimación del Consejo ante el equipo de funcionarios y funcionarias debido a que no son valorados sus aportes y se llevan a cabo críticas en relación a que "no se toman acuerdos" y que "cuando hay acuerdos no se les da seguimiento", aunado a la "falta de decisiones complejas por parte del Consejo y que éstas son trasladadas en el tiempo". Considera que esta situación es compleja porque siendo el CNA el órgano que marca la pauta y que el personal posea una visión de ese tipo de su gestión política, des-legitima la labor, por lo que su comentario representa una valoración y un llamado de atención a cómo se está proyectando la imagen del CNA ante el equipo de trabajo (funcionarios y funcionarias) del SINAES.

Es importante tener claro que cuando se lleven a cabo este tipo de actividades se debe conocer el propósito de la misma, ya que después de las exposiciones y comentarios realizados si no se les da seguimiento a los problemas planteados y que surgieron en dicha actividad, podría propiciar más des-legitimación como ente decisorio.

Por otra parte, agregó que el trabajo en equipo es fundamental, así como la toma de decisiones colectivas, participativas, transparentes y "democráticas" en el que las personas se sientan parte de las decisiones que se toman en la gestión de un equipo humano pequeño y con una tarea tan fundamental como es apoyar a las universidades en la labor de acreditación. Indica además que cuando se desarrollan estas dinámicas las personas necesitamos claridad del para qué se hacen este tipo actividades, pues así los resultados son más enriquecedores. Finalmente menciona que no se sintió a gusto con la actividad.

La M.Sc. Laura Ramírez, Directora Ejecutiva hace las siguientes aclaraciones: indica que en relación con el objetivo de la actividad refiere que se enmarcaba en el proceso de análisis del clima organizacional que lleva a cabo el consultor y sobre el

cual ya se tiene un primer informe. Agrega que se consideró oportuno aprovechar la actividad para un acercamiento e interacción de los miembros del Consejo con los colaboradores.

Refiere que a través de la dirección se ha llevado a cabo reuniones de seguimientos con los equipos todas las semanas, así como la implementación desde el año pasado de una estrategia denominada uno a uno cuyo objetivo principal no es solo atender el tema laboral sino también realizar procesos de realimentación de cada uno de los funcionarios con la Dirección Ejecutiva, estas actividades de seguimiento aunado a la revisión del Plan Estratégico Institucional y los planes anuales operativos son necesarios para tener claridad hacia dónde va la línea de trabajo de la institución. Reitera que es fundamental fortalecer el relacionamiento entre los funcionarios y los miembros del CNA, debido a que el trabajo técnico es llevado a cabo por los colaboradores por lo que la comunicación y retroalimentación es necesaria para seguir adelante con el quehacer cotidiano. Agregó que coordinará con la presidencia para agendar el informe del análisis del clima organizacional el cual incluye propuesta de acciones que se deberán llevar a cabo.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte menciona que él participó como oyente y no le sorprendió las calificaciones negativas que hubo en casi todos los temas, pero si detectó y logró conversar con el consultor que existen personas con mayor liderazgo en ese tipo de exposiciones, indica que le extrañó que el consultor Diego Víquez Lizano no fuera el que atendiera esa parte de la actividad, ya que podría darse una separación entre el trabajo realizado por él y lo que llevo a cabo en los grupos, por lo que le hubiera gustado una mayor participación del consultor. Reiteró la necesidad de que el Consejo deje de atender asuntos que pueden ser atendidos por la Dirección Ejecutiva con su equipo de trabajo y se concentre en las funciones propias del Consejo.

La Dra. Leda Badilla Chavarría planteó tres consultas:

1. ¿Cuándo está el informe del consultor sobre el tema de clima organizacional?
2. ¿Quién consideró que debiera darse una aproximación entre los funcionarios y los miembros del CNA?
3. ¿Cuál fue el costo de la contratación para la actividad?

La Directora Ejecutiva indica que ya están dos informes del consultor y próximamente pueden ser presentados al consejo, para que sean expuestos los hallazgos encontrados. Por otra parte producto del trabajo derivado entre el consultor, Talento Humano y la Dirección Ejecutiva, se planificó la actividad con la empresa Liderart cuyo representante es el Sr. Bernal Masis y el expositor Sr. Carlos Vargas.

La Dra. Badilla solicita que se consigne en el acta la respuesta sobre el costo de la contratación del Sr. Vargas.

Dra. Leda Badilla Chavarría

Informa que en conjunto con la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén han trabajado en conjunto la propuesta de lineamientos para el acompañamiento curricular de carreras que están con problemas para acreditarse o reacreditarse, el documento está casi listo para ser presentado, es una propuesta concreta que incorpora referentes, metodología, procedimiento de trabajo para iniciar la labor.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Se está revisando el Plan Anual Operativo 2020 con el fin de hacer el balance del Plan Estratégico Institucional 2018 y 2019 y analizar si fuera requerido ajustes en las metas.

2. Se reunió con la Sra. Nuria Méndez Garita, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), fue un espacio importante para fortalecer las relaciones entre ambas instituciones. Entre las acciones a realizar están activar la comisión técnica que está constituida por la curricularista del SINAES y la del CONESUP con el objetivo de llevar a cabo una revisión de los alcances y resultados del Convenio SINAES-CONESUP y llevar a cabo una capacitación al personal CONESUP en el mes de febrero.
3. El 22 de enero asistirá a la Asamblea Legislativa para aclarar y enfatizar en conceptos claves en el Proyecto de Ley, asociados al quehacer del SINAES.
4. Se realizó la inducción al Sr. Alfredo Mata Acuña, auditor de SINAES, sobre el plan estratégico, señalando la importancia para la dirección ejecutiva del tema preventivo y formativo con el personal. Se solicitó realizar una presentación sobre el quehacer de la auditoría interna en la próxima reunión de personal.
5. Presenta una proyección de 96 visitas de evaluación externa previstas para este año, 49 visitas de nuevas carreras, 38 visitas de carreras para reacreditación, 9 visitas para ILPEM. Agrega que el cumplimiento de las proyecciones se puede ver afectado por situaciones propias de las universidades o prórrogas que se otorguen para procesos de reacreditación.
Comparando los datos del 2018 y 2019 se tiene que en el 2018 se realizó 45 visitas y en el 2019 fueron 46 visitas, por lo que para el 2020 podrían concretarse entre 45 y 60 visitas de evaluadores externos.
6. Se recibió el criterio del asesor legal sobre la compra de un piso en condominio la recomendación es evitar esta modalidad; la opción de alquiler sí es posible.
7. Se están utilizando firmas nuevas para todos los funcionarios. En este caso, el Ing. Gevoanni Chavarría Mora, los contactará para que en sus correos oficiales aparezca el nuevo diseño de firmas.
8. Se está revisando la herramienta WAKI, elaborada por el Programa Estado de la Educación y para la cual el SINAES dio el apoyo económico; es la herramienta georreferencial para que los estudiantes y el público en general puedan consultar sobre las carreras que ofrecen las universidades y conocer cuáles carreras están acreditadas.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 49.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede San Pedro, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 21 de enero de 2024.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Medicina y Cirugía, contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los compromisos del proceso anterior que no fueron cumplidos, los cuales deben ser solventados en los primeros dos años:
 - Dar énfasis a la formación integral e interdisciplinaria en el plan de estudios.
 - Promover la incorporación de un mayor número de docentes en investigación y extensión aumentando los estímulos para la realización de investigaciones y difusión de estas.
 - Crear un plan para incorporar a los estudiantes en proyectos de investigación.
 - Mejorar los lazos de vinculación con la red internacional de universidades.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de enero de 2022. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de enero de 2023.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a una carrera o programa, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuales se acreditó la carrera o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados”.
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que

establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera el Compromiso de Mejoramiento Final e incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 69.

Se analiza la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por la carrera del Proceso 69. Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación y se decide agendar este tema en una próxima sesión.

Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 13.

Se analiza la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por la carrera del Proceso 13. Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación y se decide agendar este tema en una próxima sesión.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 118.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 118.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Elizabeth Solís Pérez de México, como evaluadora internacional del Proceso 118.
2. Nombrar a la M.S.c. Martha Cecilia Álvarez Uribe, de Colombia, como evaluador internacional del Proceso 118.
3. Nombrar a la Dra. Shirley Rodríguez González, de Costa Rica, como evaluadora nacional del Proceso 118.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 118, en el siguiente orden de preminencia:
 - Dr. José Luis Castillo Hernández de México
 - M.Sc. Emma Edith Biolley Heriquez de Chile
 - Dra. Luz Natalia Berrún Castañon de México
 - M.Sc. Dora Nicolas Gómez Cifuentes de Colombia
 - M.Sc. Ana Gisela Asenjo Ibarra de México
 - M.Sc. María Marcela Alviña Walker de Chile
 - M.Sc. Manuel López Cabanillas Lomeli de México
 - M.Sc. Noralba Cárdenas Bermúdez de Colombia
 - Dra. Sonia Guadalupe Sáyago Ayerdi de México
 - M.Sc. Oscar Castillo Valenzuela de Chile
 - Dr. Abraham Wall Medrano de México
 - M.Sc. Juana Patricia Acuña Lara de México
5. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores nacionales para el Proceso 118, en el siguiente orden de preminencia:
 - M.Sc. Alejandra Irola Borja
 - M.Sc. Johana Monge Montes
6. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 200.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 200.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile, como evaluadora internacional del Proceso 200.
2. Nombrar a la Dra. Josefa García Mestanza, de España, como evaluador internacional del Proceso 200.
3. Nombrar a la M.Sc. Ana Isabel Brenes Solano, de Costa Rica, como evaluadora nacional del Proceso 200.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 200, en el siguiente orden de preminencia:
 - Ph.D. Robert Sherer, Puerto Rico
 - Dr. Andrés Araya Rosales, Chile
 - Dr. Eduardo Pérez Gorostegui, España
 - Dr. Harol Silva Guerra, Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores nacionales para el Proceso 200, en el siguiente orden de preminencia:
 - M.Sc. Marlene Jiménez Carvajal
 - M.Sc. José Ángel Chacón Saborio
 - M.Sc. Zaida Araya Vargas
6. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-01 CONV. I.02 CONV I.03.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso CONV.I-01 CONV. I.02 CONV. I.03.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Heriberto Cario Carou de España, como evaluadora internacional del Proceso CONV.I-01 CONV. I.02 CONV. I.03.
2. Nombrar a la Dra. Arlette Pichardo Muñiz, de Costa Rica, como evaluador internacional del Proceso CONV.I-01 CONV. I.02 CONV. I.03.
3. Nombrar al M.Sc. Luis Raúl Salvadó Cardoza, de Guatemala, como evaluador nacional del Proceso CONV.I-01 CONV. I.02 CONV. I.03.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso CONV.I-01 CONV. I.02 CONV. I.03, en el siguiente orden de preminencia:
 - Dra. Zidane Zeraqui El Awad
 - Dr. Fabián Pressacco Chavez
 - Dr. David Sarquís Ramírez
 - Dra. Luz Araceli González Uresti
 - Dra. María Cristina Puga Espinosa
 - Dr. Ignacio Sánchez de la Yncera
 - Dr. Manuel Rojas Bolaños
 - Dr. Vicente Torrijos Rivera

5. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores nacionales para el Proceso CONV.I-01 CONV. I.02 CONV. I.03, en el siguiente orden de preminencia:
 - Dr. Andrés Álvarez Castañeda
 6. Queda pendiente la designación de un evaluador adicional.
 7. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

Artículo 10. Nombramiento de Revisor de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento para el Proceso 102.

Se analiza los currículum de los candidatos a revisores de ACCM del proceso 102, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Ampliar la lista de candidatos para revisor del ACCM del Proceso 102.
2. Agendar el tema en una próxima sesión.

Artículo 11. Asueto 31 de Diciembre.

Se conoce el decreto ejecutivo No. 42088-MGP, de la Presidencia de la República y el Ministerio de Gobernación donde se concede a título de asueto el día 31 de diciembre de 2019, para el Cantón Central de la provincia de San José.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante acuerdo CNA-376-2019 se autorizó las vacaciones institucionales del personal los días 23-24-26-27-28-29-30-31 de diciembre de 2019 y 2-3 de enero de 2020.
2. Conforme el decreto ejecutivo No. 42088-MGP, de la Presidencia de la República y el Ministerio de Gobernación, se concede a título de asueto el día 31 de diciembre de 2019, para el Cantón Central de la provincia de San José.
3. Siendo que la ubicación geográfica del SINAES corresponde al distrito de Pavas, del cantón central de San José, se considera que el decreto incluye a la institución y pertinente acoger el mandato establecido en el acuerdo.

SE ACUERDA

1. Acoger el acuerdo ejecutivo No. 42088-MGP firmado el 20 de diciembre de 2019 y se aplica para el personal del SINAES.
2. Modificar el acuerdo CNA-376-2019 para que se excluya el día 31 de diciembre de 2019 como un día de vacaciones y se justifique como un día de asueto de conformidad con el decreto 42088-MGP.
3. Comunicar a la División de Apoyo a la Gestión para lo que corresponda.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Directora Ejecutiva